



Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1403	318	10	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

JUAN CARLOS

Nombre(s)

BETANCOURT

Primer apellido

ZAMARRON

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA COMO MÉDICO VETERINARIO  
 ZOOTECNISTA

Nombre del programa

301303

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
 FRANCISCO GARCÍA SALINAS

Nombre o denominación

320001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

05/03/2024

Fecha

09:56:14

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original  
 |14035715|1403|318|10|C1|05/03/2024 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|BEZJ620718HSPTMNO2|JUAN CARLOS|BETANCOURT|ZAMARRON|7721|320001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS FRANCISCO GARCÍA SALINAS|4486|301303|LICENCIATURA COMO MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado  
 MsI5QAO3iYAwVJwfmNIE34REwFacuGRNIG6tncelbfxTmhFODeLaKsnwisyBuPGI+FKIK0J+cvSILYMSiCo07UaZdFuyOR/1LebD6j8hTB8gZXDfU5Nq8t/pBvkEVER1QTKJlg8a  
 QOJbzGdQn2IAHCx1zenS8a6EjV/VSSSKRTIF2V10H0ZwJYnNvJkyuQaERP3v6QA9oSRFwixAHKq2a9wpqicMf5oQTcahD8nyp9h1IQJ+CoYDeISJWjKrdDH37194u1cvqmBo+qC  
 DRyBpkXumrCZchHnalcP6dFot1hzn0Eln9j1peuV2q/flOwtaJMRS1fluyM86vww==

LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN  
 NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN

Sello digital de tiempo SEP

Mf1E:Y27aifDI+HnlyV7InQg8YrP83ZKJrbUgqJdixJhnbVha/djkgMBASXzacmWigALr0AIIYQaEPJXJCTnF/ooOL8qSTqJr7/AlhFaKOMWX15zd2rFBF2hPWxQcldyAHCFzB2MC7Sr0  
 +CJIErYHtr+QJxMlmgcTDH+AhzdVXTb6f8jBnTEKx7d9HfU6QXGLNlrGxgGBZq4qXLVcJ9vllRX62Nau3Ud3/TWuaD1hT3CR6g6lvqccfdU4xOulJtsQ7drf+WsN210qthOopPa+Q  
 bWXeKwwSVZQro8pSgeJ6K3RNo/bCg90pTPuUGxHlmXNCFbGOMHZ9g1ZKA==

QR para validar la información

Con fundamento en los artículos 11, fracción XI, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracción VII, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se describen orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula